

La Legislatura de Mendoza debate la extensión de los periodos ordinario y extraordinario

26/08/2024



La comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC), que preside Franco Ambrosini (UCR), dio vía libre para la examinación de diferentes proyectos.

Durante la reunión del último martes, el presidente de la comisión manifestó que a lo largo del tiempo hubo presentaciones de iniciativas que apuntan a la modificación de algunos artículos de la Constitución Provincial, fundamentalmente, aquellos referidos a la extensión de los Periodos Ordinario y Extraordinario, lo cual se relaciona también con la posibilidad de presentación de iniciativas por parte de los legisladores y también del Poder Ejecutivo.

Se acordó acumular todos los proyectos referidos al tema para un tratamiento en conjunto, independientemente de propuestas similares iniciadas en el Senado.

«El diputado Edgardo Civit Evans (La Unión Mendocina) presentó un proyecto que busca modificar el artículo 84 de la Constitución Provincial con el objeto de extender el periodo Ordinario de Sesiones Legislativas, el cual abarcaría desde el 01 de marzo al 30 de noviembre y que podrá ser prorrogado hasta 30 días. Actualmente, el periodo Ordinario de las Sesiones va del 01 de mayo al 30 de septiembre con una prórroga de 30 días», precisó a FM Vos 94.5 Franco Ambrosini.

«Cuando se redactó la Constitución era otra la dinámica de la provincia, en cuanto a quienes integraban el poder legislativo y la conectividad de los departamentos hacia la Ciudad de Mendoza. El primero de mayo es cuando termina la vendimia, por eso creemos que se decidió legislar en esas fechas. En la Legislatura participaba mucha gente que se dedicaba a las bodegas y al agro. En esos tiempos era otra la matriz productiva de Mendoza», explicó.

Luego de esa aclaración, explicó los alcances de la iniciativa. «Con la extensión del periodo, en las sesiones de prórroga se podrán tratar, el o los asuntos que ingresaron durante el periodo ordinario de ese año y que no fueron tratados o resueltos durante el mismo, el o los asuntos que le hayan dado origen, y los que el Poder Ejecutivo incluyese durante ella», indicó Ambrosini.

«De todas formas, creemos que la Reforma Constitucional debe ser mucho más amplia. Sobre eso hay que ponerse a trabajar. Hay que empezar a discutir el tema de las autonomías municipales o si es factible la reelección del cargo de gobernador. El gasto debe ser también una cuestión constitucional, no se puede gastar más de lo que ingresa, me parece que se le debe dar un enfoque más integral y no centrarnos en un solo artículo. Ahora bien, este debate se puede llegar a dar una vez que se le solucionen los problemas de los mendocinos y haya cierta estabilidad económica en la provincia y el país. Hoy, tenemos que poner la atención en

poder solucionar los problemas que tiene la gente», manifestó Finalmente, destacó el trabajo que viene realizando la Legislatura. «Se modificó el sistema integral de salud y se trataron más de 26 leyes. En cuanto a lo que refiere en materia de seguridad se dio tratamiento a más de diez normativas. El gobierno envía proyectos a la Legislatura que son de interés para todos los mendocinos. También, se busca ampliar la matriz productiva de Mendoza con la generación de mayores fuentes de trabajo y el fomento de las industrias o la actividad minera. El uso eficiente de los recursos es esencial para sostener las cuentas del Estado. Creo que ese el camino», resaltó el presidente de la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.